



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

13-2022 UAIP-DGME

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. San Salvador, a las diez horas del día cuatro de marzo de dos mil veintidós.
CONSIDERANDO:

I-CONTENIDO DE LA SOLICITUD: Que se ha recibido mediante correo electrónico, en fecha 14-02-2022, solicitud de acceso a información pública suscrita por la [REDACTED]

[REDACTED], **EXPRESANDO Y SOLICITANDO:**

Correo electrónico: "....."Licenciado Mejía;

Reciba un cordial saludo; mediante el presente correo agradecería su apoyo con la información solicitada en la nota en adjunto. Comparto mi DUI para la diligencia. Con atentos saludos y al pendiente suyo."....."

Documento adjunto: "....." ...reciba un cordial saludo; mediante el presente correo y a través del apoyo de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) agradeceré se me brinde la información, "....." **siguiente:**

1. Cantidad promedio y total de personas migrantes retornados, **mayores a 18 años**, desglosados por sexo, por edad, por mes y por año retorno. Todos estos segregados **por municipio, total de país y por departamento**, para el período desde enero 2019 a enero 2022.
2. Cantidad promedio y total de personas migrantes retornados, **menores a 18 años**, desglosados por sexo, por edad; así como por mes y por año de retorno. Todos estos segregados **por municipio, total de país y por departamento**, para el período desde enero 2019 a enero 2022.
3. Cantidad total de personas migrantes retornadas según el lugar o país desde donde retorna o de procedencia. Todo esto segregado por año, por sexo y por municipio para el país y por Departamento, para el periodo desde enero 2019 a enero 2022.
4. Total, de personas migrantes retornadas por municipios de retorno o hacia donde regresa, según sexo y edad. Así como municipio de origen según DUI. Todos estos segregados **por municipio, total de país y por departamento**, para el periodo desde enero 2019 a enero 2022.

Pueden remitirlo vía correo digital o por otras aplicaciones de mayor almacenamiento (tipo Wetransfer, GoogleDrive, etc.), en formatos Microsoft Excel .dta, .csv o formato SPSS al correo [REDACTED]



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

13-2022 UAIP-DGME

II- LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN INICIAL. Que mediante resolución inicial emitida en el presente proceso, el día 16 de FEBRERO de 2022, se resolvió admitir a trámite la solicitud de información presentada, por reunir ésta los requisitos que señala el Art. 54 RLAIP; transmitirse mediante memorándum el contenido de la información estadística y de otro tipo solicitada, a las dependencias administrativas que pudieren tener la información solicitada, con el objeto de que la localicen y remitan, verifiquen su clasificación, y, en su caso comuniquen la manera en que se encuentra disponible, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 LAIP.

En cumplimiento de lo ordenado en la mencionada resolución inicial, se realizó la transmisión de la solicitud de información, al Departamento de Planificación y Desarrollo, y se recibió su respuesta en fecha 22 de febrero del presente año, junto con archivo en formato Excel que contenía la información estadística solicitada; expresando dicho departamento en su escrito de respuesta lo siguiente:

////////////////////////////////////

Envío la siguiente información:

- Req. 1** (Numeral 1) salvadoreños retornados mayores de 18 años por sexo, rangos de edad, mes, **departamento y municipio de nacimiento**, de enero de 2019 a enero 2022.
- Req. 2** (Numeral 1) salvadoreños retornados mayores de 18 años por sexo, rangos de edad, mes, **departamento y municipio de residencia**, de enero de 2019 a enero 2022.
- Req. 3** (Numeral 2) salvadoreños retornados menores de 18 años por sexo, rangos de edad, mes, **departamento y municipio de nacimiento**, de enero de 2019 a enero 2022.
- Req. 4** (Numeral 2) salvadoreños retornados menores de 18 años por sexo, rangos de edad, mes, **departamento y municipio de residencia**, de enero de 2019 a enero 2022.
- Req. 5** (Numeral 3) salvadoreños retornados por país de procedencia, sexo, rangos de edad, **departamento y municipio de nacimiento**, de enero de 2019 a enero 2022.
- Req. 6** (Numeral 3) salvadoreños retornados por país de procedencia, sexo, rangos de edad, **departamento y municipio de residencia**, de enero de 2019 a enero 2022.
- Req. 7** (Numeral 4) salvadoreños retornados por sexo, rangos de edad, mes, **departamento y municipio de nacimiento**, de enero de 2019 a enero 2022.
- Req. 8** (Numeral 4) salvadoreños retornados por sexo, rangos de edad, mes, **departamento y municipio de residencia**, de enero de 2019 a enero 2022.

No omito manifestar que los totales en las filas y columnas donde hay un "0" (cero) dentro del informe, significa que no hay datos estadísticos en el periodo que se reporta.

Sin más que informar me suscribo de usted.

////////////////////////////////////



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

13-2022 UAIP-DGME

III- Que se han cumplido los requisitos de admisibilidad de la solicitud de información presentada, asimismo por tratarse de datos generados en el ejercicio de las funciones institucionales, se determina que ello constituye información de acceso público; por lo que es procedente conceder acceso a dicha información, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 6 literal c), 34, 66 y 72 LAIP; y Artículos 55 y 56 RLAIP. Por tanto, en base a los razonamientos y a las disposiciones legales antes citadas, **RESUELVO:**

- A. Conceder acceso a la información solicitada, en los términos indicados en el romano II de la presente resolución, debiendo remitirse al correo electrónico señalado por el usuario, el archivo en formato Excel que contiene la información solicitada, que ha sido remitida por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.

NOTIFÍQUESE. -

La presente es una versión digital,
de resolución autorizada
en el ejercicio de sus funciones, por:
Lic. César Ernesto Mejía Interiano
Oficial de Información
Dirección General de Migración y Extranjería.

